

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGF-02-F-05
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACION: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a _20_ de _febrero_ de 2020

JOSÉ ANTONIO GOMEZ MANDUJANO
SECRETARIO SERVICIOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. **Gabriela Carrillo Lechuga** con número de Empleado **0255965** y puesto de **Subcoordinadora de Estadística Académica**, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad del Carmen, Campeche los días del 12 al 14 de febrero de 2020.

Comisión desempeñada:

Visita al Conalep Ciudad del Carmen y la Universidad Tecnológica de Campeche con la delegación de CICAN.

Actividades realizadas:

Definir las necesidades no contempladas por los servicios actuales
Sugerir estrategias y medios para ayudar a los estudiantes con problemas cognitivos, metodológicos y otros
Proponer una estrategia para la instauración de un plan de acción que permita compensar las deficiencias de conocimientos y competencias básicas de los estudiantes
Se realizaron para ello focus groups con alumnos, docentes, administrativos, sector productivo, organización de gobierno y aliados

Conclusiones y resultados obtenidos

Se realizará un plan de trabajo por parte de CICAN para apoyar a los CONALEP de Durango y Campeche en el desarrollo de buenas prácticas de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje, con discapacidades físicas, trastornos de déficit de atención (TDA/TDAH), dislexia, autismo o cualquier otro tipo de problema que pueda restringir la continuidad de la educación superior y condicionar el éxito académico (dificultades de aprendizaje, discapacidades, trastornos de atención, dislexia u otro que restrinja la continuidad y éxito académico).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Gabriela Carrillo Lechuga
Subcoordinadora de Estadística Académica